



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 4345
 EXPEDIENTE: 1783/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. CARLOS BAUTISTA LOPEZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO ENCURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-29604 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO UBICADO

CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL _____ AMPARADO
 CON LA ESCRITURA PUBLICA _____, OTORGADA ANTE LA
 FE DEL _____ DE ESTA
 DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA _____ DE LA SECCION PRIMERA,
 DE FECHA _____ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
 DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 21.00 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL DONANTE.
SUROESTE	EN 15.00 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 5.42 MTS Y LA SEGUNDA EN 15.73 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON SERVIDUMBRE DE PASO.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON
TOTAL	351.52 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION 1

NORESTE	EN 17.85 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.
SURESTE	EN 9.80 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 15.00 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
NOROESTE	EN 9.57 MTS CON
TOTAL	157.19 M2

FRACCION 2

NORESTE	EN 21.00 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL DONANTE.
SURESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 11.35 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 17.85 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.
NOROESTE	EN 10.43 MTS CON
TOTAL	194.33 M2





DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 4345
 EXPEDIENTE: 1783/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASI MISMO COMO EL ARTICULO 70 DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER., A 22 DE JUNIO DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

